

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 3 de junio.

INFLUENCIA DEL SACERDOCIO EN LA SOCIEDAD (1).

El influjo del sacerdocio para la regularidad de la civilización, como espiritual que es, ejercido por medio del convencimiento, es sin duda el más poderoso. Llamándose órgano del cielo en la tierra, el hombre reconoce en su acento algo de inspirado y divino; lo respeta avasallando sus pasiones á su imperio, cuando todas las potestades humanas no hubieran hecho más que irritarlas en igual caso. Revélase nuestro orgullo si un hombre nos manda en nombre propio, y al forzar á la obediencia nuestra voluntad sin tratar de persuadir, nos hace por lo menos irreverentes, sino es que convierte en saña y odio la sumisión que pretende. Al ver un hombre que debe prestar obediencia para su provecho, que el que le manda mira más bien al suyo, ó que mandando le resulta mayor, se divorcia de él, y quedan ambos como enemigos, labrándose así mutuamente la desgracia, excitando uno la rebelión y otro la tiranía. El sacerdocio obra de un modo contrario; de la manera más á propósito para hacer suave su yugo á pesar de recaer sobre lo más indomable y delicado que tenemos. No manda como señor sino suplica como mártir, y su humildad lo hace árbitro soberano de nuestros sentimientos y creencias. Habla dulcemente de paz á los belicosos y desarma á los belicosos; habla animoso de fortaleza á los débiles y fortifica á los débiles; habla sin imperio de reconciliación á los rencorosos y aplaca sus iras á los rencorosos; y en todos los contratiempos de la vida habla risueño de esperanza á los que padecen y los alienta á vogar más confiados por el terrible mar del infortunio, mostrándoles no lejos una alegre playa donde tendrá solar su espíritu conturado.

Una de las cosas que aseguran el influjo de la clase sacerdotal en la armonía de las relaciones, es su acomodamiento á todas las sociedades, si bien adelantándose á las demás clases para ser la más provechosa, ya atacando con mejor éxito que ninguna su vicio más arraigado, ya prestándole el servicio que más falta le haga para su progreso. En los tiempos de gran tumulto se hace contemplativa, en los de ignorancia y barbarie ilustrada, en los de in-

(1) Este fragmento está sacado de la obra que anunciamos en otro lugar, con el título de Armonía del mundo racional en sus tres fases, la Humanidad, la Sociedad y la Civilización.

diferencia heroica y en los de egoismo caritativa. Así el sacerdocio indiano y egipcio era el depositario del saber; á la caída del imperio romano se retiró en gran parte á los desiertos de la Tebaida para enseñar á despreciar las pompas mundanas; en los siglos de hierro se refugió en los monasterios para dar ejemplo de austeridad, y hoy que todo se sujeta á cálculo y á examen se hace filosófico y ejemplar para apoyar con la palabra y la conducta el cristianismo y la virtud.

Como más influye en la conservación de las relaciones fraternales el sacerdocio cristiano, es igualando la sociedad, no rebajando á nadie, sino elevando á todos los hombres, y enterneciendo las almas con recuerdos y consuelos. Entra en el palacio del magnate y le recomienda la caridad para con el pobre; entra en la choza del mendigo y le recomienda su gratitud hacia quien le socorre. Reprueba á aquel su arrogancia y á este su bajeza, y difunde en todas las clases un sublime espíritu de dignidad predicando el dogma de la libertad y la reciprocidad de derechos y obligaciones entre todos los hombres, según está consignado en el Evangelio.

Interviniendo en todos los acontecimientos más graves de la vida, lo miramos como un depositario fiel de las fechas que más dicen á nuestro corazón y van encerrando en breves períodos nuestro rápido tránsito por el mundo. Así la historia aparece como un torno presidido por la religión, cada una de cuyas principales suertes nos la trae á la memoria la vista de un sacerdote. Asiste y recuerda el día feliz de nuestras bodas, que consagró en nombre de la religión; asiste y recuerda el nacimiento de nuestros hijos á quienes abrió al venir al mundo las puertas del cielo con las aguas bautismales; recuerda el momento venturoso de la rehabilitación de nuestra alma en el tribunal de la penitencia, y nos recuerda en fin el triste día en que murieron las personas que más quisimos, pues jamás deja de asistir al moribundo en sus últimos instantes para señalarle el camino de la eterna bienaventuranza. Tiene la fúnebre misión de despedir á los que se van de la tierra con dolorosos cánticos y de cerrarles la tumba en nombre de la humanidad contristada.

(Observador.)

Idem 4.

Quéjense en algunas provincias del exceso de gente que tienen, á cuya circunstancia atribuyen la escasez y carestía de los artículos de consumo. Faltando trabajo para todos, gran número de ciudadanos tienen que emigrar á otras provincias ó al extranjero, de que procede la despoblación, la falta de cultivo y los espantosos progresos de la miseria.

Demuéstranos la experiencia que no es el exceso de población lo que más aumenta la escasez, sino la holgazanería y la ignorancia. El consumo está indudablemente en razón del número de almas, pero la producción lo está también, y proporción más ventajosa; de suerte que si cinco producen siete y ocho catorce con ocho habrá respectivamente más abundancia y su condición será mucho más desahogada que la de los cinco. La producción de la tierra es indefinida, y aunque, como algunos pretenden, tuviese un límite, la inteligencia del hombre puede aumentar de mil modos los medios de subsistencia, como está abriendo continuamente nuevos géneros de riqueza.

Sentado esto y que sería muy conveniente que la población de España se aumentase para dar animación á los campos y vida á los talleres aumentando, resta que el gobierno procure su fomento por cuantos medios estén á su alcance, pues aunque sin su acción sucederá, siendo benéfica y protectora se realizará en pocos años á lo que el curso natural del tiempo no haría sino á fuerza de siglos.

¿Pero qué es lo que el gobierno debe hacer en esto? se nos preguntará sin duda. Además de hacer que la propiedad se respete; además de desvivirse porque la persona del ciudadano esté á cubierto de todo ataque injusto; además de procurar que las leyes sean convenientes y ser el primero á respetarlas; además de ser un ejemplo vivo de moralidad y de patriotismo para que cundan en el país estas cualidades; además de tomar la iniciativa en todo lo que significa mejora y progreso, puede y debe emplear otros medios eficacísimos para conseguir este objeto, que hasta ahora no sabemos se haya intentado.

De Irlanda y otros puntos de Europa es cada día mayor la emigración á los Estados Unidos; marchan á aquella apartada región porque ignoran que hay un país en el continente donde podrían establecerse con grandes ventajas y carecen de noticias sobre lo que haría en su favor el gobierno. Pues bien, parecidos que el gobierno de España debía comisionar á algunos agentes donde le dictase la prudencia, para dar á conocer á los que se ven forzados á emigrar, sus benévolas intenciones y las garantías apetecibles de que no serán ilusorias las esperanzas que conciben.

Formada una colonia, opinamos que no deberían fijarse en un pueblo constituido para no excitar celos y rivalidades, sino en grandes despoblados, donde se podrían guarecer de la intemperie en barracas, hasta tanto que se fuese construyendo el caserío; para fraternizar con los naturales debería estimular los matrimonios con algunos privilegios, y conceder ciertas primas especiales á los que se hicieron dignos por su laboriosidad y los servicios que

prestasen.

En esto pocos habrá que no estén conformes; pero estándolo es muy extraño que el gobierno no haya nombrado ya comisiones espesas para reclutar gentes en los países donde la población sea desproporcionada á la fertilidad del terreno.

Creemos que debería destinarse una cantidad de los fondos provinciales á la perforación de pozos artesianos en aquellos puntos que hubiese más sequía y presumiesen los geólogos que era más fácil hallar agua ascendente. No siempre se lograría dar con ella y muchas veces no se conseguiría sino después de grandes dispendios, pero otras se tendría á poca profundidad y con escaso coste, y los beneficios en este caso no deben renunciarse por los perjuicios en aquel otro. Todo necesita ensayos; para que los ensayos den buenos frutos han menester de sacrificios y constancia, pero si no se intentasen por temor de no sacar provecho, ni las ciencias adelantarian, ni tendrían mejoras las aplicaciones.

El estudio de la geología está en España muy atrasado; si se considera de utilidad debería protegerse, y después generalizarlo dándole lugar entre las ciencias físicas y naturales.

¿Cuánto y cuánto nos falta para ponernos al nivel de las naciones que figuran en primera línea en la senda de la civilización; Francia, Inglaterra y Alemania! (Opinion.)

Idem 7.

En el día la libertad de comercio ha adquirido tantos y tan poderosos prosélitos, que ya apenas encuentra adversarios dignos que la combatan. Los hombres ilustrados, si se exceptúa un corto número de ellos á quienes todavía ciega la pasión ú otro móvil menos noble todavía, han llegado á convencernos de que aquel gran principio es la fuente de la prosperidad de las naciones, como ha dicho un sábio economista.

En efecto con la libertad de comercio, adquieren los tres grandes ramos de la industria, la agricultura, el comercio y las artes útiles toda la extensión de que son susceptibles. Los mercados se ensanchan, las relaciones se extienden, se multiplican las ventas, se activa la producción, el consumo se eleva y la población se aumenta; en una palabra, todas las fuentes de riqueza se fecundan y engrandecen.

Desgraciadamente á pesar de reclamar la opinión pública todas las ventajas ya citadas, todavía no han podido conocerlas ó procurarlas la mayor parte de los gobiernos. El miedo á las innovaciones, que generalmente se creen peligrosas, el temor de perjudicar ciertos intereses creados, por más que sean hijos del monopolio y de la

justicia; las necesidades públicas, que cada día se hacen mayores, al mismo tiempo que disminuyen las rentas del erario, todas estas razones que no nos es dudo investigar, han hecho que se perpetue en la práctica un sistema que no admite la libertad de comercio. La industria comercial está circunscrita por límites tan estrechos, que paralizan los esfuerzos de la producción. Hay en la mayor parte de los Estados de Europa una clientela numerosa, compuesta de los industriales más ricos, que rodea las regiones del poder é impide á este adoptar una senda menos restrictiva y más equitativa, haciendo que prevalezcan al interés general sus intereses particulares. Las tarifas de las aduanas, establecidas con miras pequeñas y mezquinas, y sin otro objeto que el de favorecer estos intereses particulares, se mantienen con una constancia inteligente, y las clases laboriosas sufren todas sus consecuencias. Preciso es confesar, sin embargo, que la ignorancia entra por mucho en el sostenimiento de todos estos abusos. Se ha creído por mucho tiempo que la prohibición es útil al país en que se ejerce, cuando protege sus industrias nacionales, suponiendo que la ventaja ofrecida por las industrias creadas á mucha costa perfectamente la pérdida causada por las represalias extranjeras.

Además, las aduanas que embarazan al comercio con tantas trabas, requieren una fiscalización que las hace muy caras para los gobiernos. Ellas aseguran la percepción de derechos exorbitantes que tienen el doble objeto de enriquecer el tesoro del Estado y satisfacer las exigencias de los grandes industriales, cuyo monopolio aseguran, y que por esta razón se adhieren siempre á la forma de gobierno que los protege.

Las aduanas podrían ser muchas veces útiles, si se limitasen á ejercer una fuerza restrictiva moderada; pero son perjudiciales en cuanto establecen verdaderas prohibiciones, ya declaradas, ya ocultas bajo el nombre de tasas. Estas favorecen la más odiosa de las injusticias, creando el monopolio en provecho de los productores indígenas que, tranquilos respecto del porvenir, porque no temen la concurrencia, imponen condiciones onerosísimas á los consumidores. Y lo peor de todo consiste en que los perjuicios causados por las tarifas altas ó prohibitivas, no son pasajeros, como pudiera creerse, sino por el contrario, muy durables; porque cerrando nuestros mercados á los productos de los extranjeros, estos nos cierran también los suyos.

Es, pues, llegado el caso de que los pueblos, armonizando la administración pública con las instituciones sabias, establecen la libertad de comercio. Bien sabemos que no es fácil hacerlo de una vez, ni es eso tampoco lo que publica el ilustre publicista de quien hemos tomado las consideraciones que constituyen el fondo de este artículo: pero al menos puede intentarse poco á poco; puede aplicarse aquel gran principio á los productos de más inmediato consumo, y de este modo ir estendiéndose con el tiempo á los demás con que enriquece á la sociedad la industria del hombre. Las reformas, por más que sean necesarias y útiles, llevan siempre consigo grandes trastornos, y ocasionan tal vez grandes pérdidas en los intereses públicos, cuando se hace de un modo violento y repentino; pero introducidas con mo-

deración, con prudencia y con calma, dan más ó menos tarde los resultados que de ellas se esperan. Esta máxima es preciso no perder de vista, cuando se trata de la libertad de comercio, principio cuya práctica acertada y prudente ha cambiado en muy poco tiempo la faz de una nación, trica en la apariencia en la realidad pobre y miserable; principio que aplicado de la misma manera, hará una verdadera revolución en los pueblos modernos.

Parece que la conducción del ferrocarril de Avila ha encontrado ahora un obstáculo que no se esperaba. Sabemos que ha venido á la corte una comisión de la provincia de Segovia, que dicen ha demostrado, que llevándole por esta, costaría menos y sería más útil bajo todos aspectos. Sabido esto por los de Avila, han enviado otra comisión á la corte, y las dos provincias están ahora debatiendo con el mayor calor este punto.

¡Jesus y que cosas se ven en este mundo! ¿Pues no le dió á un cojo de Málaga, según dice un periódico de aquella ciudad, la humorada de casarse con una pobre manca; y á esta la de parir su primer hijo ciego y su segundo jorobado? Bien dice el periódico de quien tomamos esta noticia: que si Dios no hace uno de sus muchos milagros y concede un oportuno tabardillo á uno de los esposos, va á ser esta dichosa familia, como la *improvisada* del señor Vega, cifra y compendio de todas las plagas de Egipto. Con otro hijo mudo, otro tuerto, otro patizambo y una niña enana que la dé por ponerse grandes cocas, ya pueden salir por esos mundos de Dios, que no ha de faltarles entrada ni dinero.

En una correspondencia de Zaragoza leemos el siguiente párrafo en que se menciona el proyecto de la construcción de un ferrocarril de Madrid á Barcelona,

«Tengo una verdadera satisfacción en participar á V. que en esta capital se han recibido por parte de la de Barcelona, algunas indicaciones respecto de la habilitación del ferrocarril que desde la corte se proyecta hasta la capital del Principado. Aragón, rico en producciones, no puede mostrarse indiferente á la vista del cuadro que hoy presentan muchas provincias de España, y como estas, se esfuerza en sacar las ventajas posibles de la fertilidad y situación topográfica del país.»

Escriben de Logroño con fecha 3.

«Afortunadamente ha cesado la perpetración de crímenes, que con frecuencia tuvimos que lamentar en los primeros meses del corriente año.

La cosecha de cereales se presenta muy abundante, y si no hay un contratiempo, llenará los deseos del labrador, y por consiguiente los de todas las clases de la sociedad.

Aprobada ya la contrata de la carretera que resta construirse entre Logroño y Soria, y habiendo salido ya el ingeniero y contratista á fijar los puntos en que han de efectuarse las obras de fábrica, se espera que de un día á otro se empiecen estas y las del camino, en las que habrán de ocuparse centenares de brazos, ociosos en el día por falta de trabajo.»

(Observador.)

La Academia de la Historia en cam-

plimiento de sus estatutos, ha acordado abrir concurso sobre los dos estudios históricos siguientes:

1º Exámen histórico-crítico del influjo que haya tenido en la población, industrial y comercio de España su denominación en América.

2º Historia del combate naval de Lepanto, y juicio de la importancia y consecuencias de aquel suceso.

Por cada uno de estos asuntos adjudicará un premio, que consistirá en una medalla de oro, 300 ejemplares de la obra premiada, y 4,000 rs. en dinero, de los 8,000 asignados por el gobierno y las cortes para este objeto en los presupuestos del Estado á los autores de las dos Memorias que á juicio de la academia lo merecieren.

La adjudicación se hará en la junta pública anual, que ha de celebrarse el día 18 de abril de 1853. Hasta el 18 de febrero inmediato, se admitirán memorias, las cuales deberán ser remitidas al secretario de la academia con un pliego aparte en el que conste el nombre del autor, cerrado y señalado con el lema con que cada uno quiere distinguir su obra. Después de la adjudicación se abrirán solamente los pliegos correspondientes á las memorias premiadas, inutilizándose en el acto las demás.

Según lo dispone el reglamento de la academia, art. 12, los académicos de número no pueden aspirar á los premios.

Con fecha 1º del corriente escriben de Ciudad real á un periódico de esta corte lo que sigue:

«Aunque se hacia mucho esperar el agua, ha venido todavía á tiempo de mejorar los trigos cuya cosecha será buena, y la de cebada abundantísima.

«Las olivas y vides también presentan risueñas esperanzas; ¡quiera el cielo no contrariarlas, por cualquiera de esos azares á que está espuesto el pobre labrador. (Observador.)

La compra del palacio de cristal de Londres ha sido terminada con el pago de 70,000 libras esterlinas. La terminación de este negocio se ha celebrado días pasados con un almuerzo en el mismo palacio en el centro de su nave principal. Los convidados eran treinta, y se han pronunciado muchos brindis y muchos discursos. M. Francisco Fuller, miembro del comité ejecutivo de la grande exposición, es el comprador nominal; los propietarios verdaderos son el presidente y algunos de los directores del camino de hierro de Brighton que miran esta compra como favorable á su línea. La compra y el pago serán seguidos inmediatamente de la formación de una compañía del palacio de cristal que emitirá acciones con garantía de un interés de 6 por 100. El palacio será transportado á Sydenham, sitio que reúne muchas ventajas para la realización de las miras de los compradores. (Novedades.)

El 30 de mayo por la tarde llegó á Marsella, á bordo del vapor *Laugor*, Srid Baja, hijo de Mehemet Alí y tío del actual virey de Egipto S. A. se puso inmediatamente en camino para Paris, adonde llegó el 3.

(Observador.)

Noticias extranjeras.

FRANCIA.

PARIS 6 de junio.

—La *Opinione de Turin* del 4 de junio anuncia, con fecha de Florencia del 30 de mayo, que gran número de personas á las cuales se atribuía distribución de escritos clandestinos han sido arrestadas.

—En este momento un grave asunto preocupa los ánimos en Grecia: el gobierno se propone concluir con el patriarca de Constantinopla un tratado por el cual se cambiarían completamente las relaciones de la iglesia griega, que se había declarado independiente de Constantinopla desde el establecimiento de un reino y que tenía por jefe un sínodo escogido por el rey. Por el nuevo tratado, la iglesia griega cesará de un miembro independiente del dogma de Anotolia, volverá á entrar bajo la plena y entera autoridad del patriarca.

—El partido ortodoxo ruso tendía hace mucho tiempo á estos resultados. El mismo embajador griego en Constantinopla, M. Jographos, uno de los jefes de este partido, no logró poner las bases del tratado. Fué M. Deglijanni, encargado de negocios de Grecia que, hace dos años, apoyado por el partido ortodoxo logró concluir este tratado. Actualmente los ministros se disponen para presentarlo á las Cámaras.

—En el *Daily News* del 5 de junio se lee lo siguiente: «Ayer, en el palacio de la legación española; calle de Mansfield; S. A. R. la infanta de España duquesa de Montpensier, recibió por la mañana al cuerpo diplomático. La princesa acompañada del duque de Montpensier, llegó de Claremont á la legación á las dos y media, y fué recibida por el Sr. Isturiz, embajador de España, por M. Comin, primer secretario, y su esposa, &c. Los salones del primer piso del palacio estaban decorados con gusto. Los concurrentes, reunidos en el gran salon, fueron introducidos en donde estaba la infanta, que ocupaba un gran sillón. La recepción diplomática empezó á las tres.—Entre los embajadores extranjeros se notaban los de Bélgica, Baviera, Grecia, Dinamarca, Holanda, Persia, Prusia, Turquía, Nápoles, Estados Unidos, Brasil, Hannover, Portugal, Cerdeña, y Suecia; el encargado de negocios de Austria y el del Brasil: la condesa de Lavradrio, Mme. de Bille y otras señoras del cuerpo diplomático estaban presentes. Cuando los ministros extranjeros se retiraron, la infanta tuvo una recepción en la cual los españoles de distinción residentes en Londres fueron admitidos á presentar sus homenajes á S. A. R. La infanta salió del palacio de la legación para volver á Claremont á las cuatro y media.—Después de haber salido la infanta, la duquesa de Cambridge y la princesa Maria fueron al palacio Mansfield-street para presentar sus respetos, así como la condesa de Jersey y los demás miembros de la nobleza. Ayer noche S. A. R. honró con su presencia el concierto oficial dado en el palacio de Buckingham.

(Diario de Barcelona.)

ARGEL 25 de mayo.

—Leemos en el periódico español (*Gaceta Militar*) que la escuadra inglesa está aguardando refuerzos para una expedición que, según se cree, va dirigida contra los habitantes del Riff

(costa septentrional de Marruecos); tan pronto como estos refuerzos se hayan reunido, se embarcarán dos ó tres batallones de tropas de línea de Gibraltar, que reñidos con la guarnición de Melilla, harán una razzia en la costa y quemarán las cosechas y pueblos de aquellos piratas.

No sabemos si la escuadra inglesa tiene en efecto el destino que acaba de indicarse, pero en cuanto á expedición directa contra los rifeños, no es realizable esta con las escasas tropas de desembarque que se anuncian. La mayor parte de aquellos serranos viven al estilo en los tragloditas, en cuevas ó en madrigueras que aquellos mismos cavan debajo de tierra. ¿Como sería posible quemar semejantes pueblos? En cuanto á sus mieses, las tienen hácia la parte de la montaña que mira á lo interior; y se necesitarían fuerzas muy imponentes para arriesgarse á ir á quemárselas. No hemos olvidado que hace poco, el almirante Napier se presentó con 1500 hombres que sacó de la guarnición de Gibraltar, con la intención de castigar á los rifeños. En vista de las localidades y las masas de combatientes que divisó por todas partes, le decidieron á volver á pasar el estrecho, sin emprender ninguna hostilidad. Esta retirada aumentó la insolencia de los marroquíes; por consiguiente, es poco probable que los ingleses se arriesguen á verificar otra expedición de este género."

(Actualidad.)

PALMA.

SALUD PUBLICA.

Después del agua, es el vino que entre los otros líquidos merece particular atención por lo que la codicia de los vendedores suele adulterarlo con mezclas y composiciones altamente perjudiciales á la salud. No dudamos reconocer que podrá haber algunas más ó menos perjudiciales, más ó menos inocentes, aquellas que se hacen dando aumento al vino por medio del agua, ó á crear calidades intermedias entre las superiores é inferiores valiéndose de mezclar los unos vinos con otros. Muy singularmente estas últimas mezclas siempre que se hagan con vinos que no participen de anteriores composiciones insalubres, no las llevamos á mal; pero tratándose de otras dirigidas á dar fuerza y aumento á los vinos, á quitarles el mosto convirtiéndolos en secos repentinamente, y otras operaciones semejantes para las cuales se valen de yeso, drogas, carnes y otras cosas mucho más perjudiciales que nos abstenemos de nombrar, porque siendo bastante sabidas no queremos enseñar al inocente codicioso, nos sublevamos contra ellas advirtiéndolo á la autoridad de sus gravísimos daños á la salud, mortíferos muchas veces porque gradualmente minan y destruyen el físico más robusto, y que pueden llegar á ser venenosos hasta causar la muerte en poco tiempo. La au-

toridad tiene el deber de una esquisita vigilancia sobre todos los vendedores y traficantes en vinos, sin escusar las pruebas de tiempo en tiempo, y contra los sospechosos con la mayor frecuencia por medio del análisis químico, castigando severamente á los delincuentes. No admiten las mismas adulteraciones los aguardientes y otros restantes líquidos pero asimismo se hacen de bastante perjuicio y mayor estafa, correspondiendo por lo tanto que sean evitadas por el celo de la autoridad. Continuaremos.

REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear* y el *Diario* no publican cosa alguna de redacción en la parte principal del periódico y solamente el primero en su revista dice que quizá nos hemos demostrado más impacientes de lo regular con la queja que producimos acerca la falta de construcción del puente sobre la *Riera*. Cada uno ve las cosas bajo el punto de vista que mejor le parece y por esto será que nos trata de impacientes nuestro colega. Nosotros no admitimos esta calificación que se nos hace ni la tenemos por propia. Si es de suma conveniencia y aun de necesidad la colocación del puente indicado, si es cosa resuelta, no ha debido hacerse aguardar el comenzamiento de la obra antes sí ha debido y debe aprovecharse el buen tiempo para que aquella esté terminada oportunamente. El resultado dirá si es de impaciencia nuestra queja.—Nuestro colega en su revista de ayer no está nada complaciente con nosotros, antes bien nos encuentra pelillos en más de una de nuestras observaciones. Transcribiendo lo que dijimos acerca de la procesion de *Corpus* de la parroquia de San Nicolás satirizándonos dice que nos cogió un gran susto y sorpresa por aquello de los frailes y que también nos alarmamos. Sentimos en verdad que el *Balear* tenga por insignificante lo que en realidad no lo es. En la época presente, en la situación política en que nos encontramos no es insignificante lo que se introdujo en la mentada procesion, cosa nueva enteramente. Nosotros descubrimos en ello algo más que nuestro colega. Vimos é interpretamos lo que otros muchos vieron é interpretaron. Y por tanto no lo reconocimos como cosa de niños y sí que estos figuraban los proyectos y las resoluciones de hombres. Tenga presente el *Balear* que un grande incendio tiene su principio muchas veces de una pequeña chispa que se ha caído y despreciado.

COMUNICADOS.

Si el corresponsal que tiene el *GENIO* en la Puebla, distinguiera de tiempos, sabría conciliar los derechos, y no confundiría los actos de la administración presente, con los de la pasada. Algunos vecinos de la espresada villa, solicitaron la nulidad del reparto de la contribucion de consumos, en razon de que el ayuntamiento del año próximo

anterior, había descuidado el cumplimiento de algunas disposiciones de la instrucción vigente: igualmente pedían que se les rebajase la cuota que se les había señalado, por considerarla excesiva. En cuanto á lo primero mandó el Alcalde, cuyo empuje regenta desde 1.º de enero de este año, que inmediatamente se subsanaran las faltas que se indicaban: y para decidir sobre lo segundo dispuso se reuniera la Junta de mayores contribuyentes, los que desestimaron las rebajas que pretendían aquellos interesados; y no conformándose estos con semejante determinación, elevaron sus quejas á la autoridad superior, que trata de prevenir el corresponsal del *GENIO*, si el recurso se halla pendiente; y si queda denegado, como así se cree, se deprime el acuerdo de la propia autoridad. Y tanto en un caso como en otro, siempre es una ligereza someter á la opinión pública por medio de la prensa, las cuestiones que deben ventilarse ante las autoridades que la ley prescribe.

Con respecto al otro recurso en que se solicita que se ponga á pública subasta la recaudación de los fondos municipales, en lugar de nombrar un recaudador con el 4 por 100. Teniendo presente el alcalde, que el negocio no estaba en la esfera de sus atribuciones, decretó que se tuviera presente, para que se diera cuenta del recurso al ayuntamiento al venir el caso de hacer uso de la primera de las atribuciones que le confiere el capítulo 2.º de la ley de 8 de enero de 1845. Entonces aquella corporación discutirá si es admisible la proposición de los recurrentes. Si á la facultad de nombrar los empleados y dependientes de su inmediato servicio, pueden substituir la pública subasta; y demás que tuviese por conveniente, para deliberar con acierto lo que entenderán más arreglado. Los recurrentes manifiestan desconfiar de la resolución del Ayuntamiento; para este caso abierto tienen el camino, pueden como otras veces usar de su derecho, con la confianza que obtendrán un nuevo desengaño. Pero tanto ellos, como el corresponsal del *GENIO*, eviten hacer inculpaciones injustas á aquella corporación, y no la obliguen á reclamar una satisfacción honrosa.—N.

Se nos ha dicho que en el Rafal, situado á tiro de cañón de esta ciudad hace cosa de dos años, los animales monodáctilos fueron atacados de una ó más enfermedades contagiosas. No ha muchos días corrieron rumores de que se iba á determinar por algunos facultativos la matanza de todos los animales que han sobrevivido á semejante calamidad en el espresado predio. A los tales facultativos, ó sean lo que se fueren, se les puede recordar aquel refrán mallorquín: *antes, antes, va dir en Cañot*: si antes de presentarse uno ó dos animales atacados de aquella enfermedad, hubiesen sacrificado á la cuchilla ó al fuego las bestias contagiadas, observando con los demás la policía sanitaria para salvarlas, tal vez no tendría el arrendatario del Rafal que deplorar los incalculables perjuicios de tanto ganado muerto, amen de los cuantiosos gastos, todos infructuosos, que le habra ocasionado la curación malhadada de dichos animales. No entraremos en detalles de ningún género, ni si en Mallorca había ó no drogas para curar las referidas dolencias; lo cierto es que aquel pobre arrendador

ha sufrido según se nos asegura, la pérdida de un caballo padre, de algunos burros garraciones, yeguas, mulas y burras de vientre. Prevenido está por varios bandos, órdenes, reglamentos sabiamente dictados, que todo profesor veterinario, albeitar, yegüero, mulero, pastor, chalan y cualquiera intruso que se llame para asistir al ganado acometido de enfermedad contagiosa, antes que todo, den de ello parte formal á la autoridad competente, para que en vista de lo espuesto, dicte las providencias que juzgue acertadas á fin de cortar el mal de raíz é impedir su propagación. Preguntamos nosotros: ¿se dió este paso que marca la ley? ¿Se han proseguido las reglas sanitarias que pueden destruir esa plaga en su germen? Si tal no se hubiese hecho, bueno fuera que interviniese en este asunto la autoridad correspondiente.—J. G.

LA AMÉ Y TE AMO.

(A A....)

—«Era una niña, como vos, afable, Lozana, y pura y celestial cual vos.»—
¿Quién al dejar á un ser tan adorable, Podrá decirle: para siempre adios!

CAMPOAMOR.

No te aflijas, vida mía,
Si algún día
Triste ves mi corazón,
Pues hay horas de amargura
En que los recuerdos son
La causa de mi tristura.
Mas, no llores
Aunque recuerdos de amores
Me roben la dulce calma
Que otro tiempo me envolvió,
Pues tu amor me cura el alma
Que otro amor me laceró.

Yo la amé sí, mas perdona,
Que me abona
El ardor con que te adoro,
Yo la amé y ella me amaba,
Testigo el amargo lloro
Que de sus ojos manaba.
Triste suerte
A nuestro amor dió la muerte
A costa de nuestra calma,
Mas tu amante la encontró
En tu amor que cura el alma
Que otro amor me laceró.

¿Sabes el afán ardiente
Que uno siente
Cuando va tras del amor,
Buscando con esperanza
Un astro consolador
Que le señale bonanza?
Sí, mi bella,
En tí hallé mi dulce estrella,
Mas fué la primera palma
La que el viento desgajó,
Y á tí llegué con el alma
Que otro amor me laceró.

Perdóname si la amé,
Porque fué
Buscar á mi pecho vida,
Para que mi corazón
No viera desvanecida
Mi encantadora ilusión.
Esa esencia
Que dora nuestra existencia,
Esa flor que da la calma
Cual á mi pecho la dió,
Cuando te rindiera el alma
Que otro amor me laceró.

Perdóname, dulce encanto,
Si levanto
Un pensamiento por ella,
No quieras que el peregrino
Tan presto olvide la estrella
Que le alumbró en su camino.
Mas, tú olvida
Que ella un tiempo fué mi vida,
No te aflijas si la calma
Quieres que conserve yo,
No laceres mas un alma
Que un triste amor laceró.

Quiero me miren tus ojos
Sin enojos
Quiero sea tu mirada
De mi corazón fiel guía,
Que tengo en ella fijada
La dulce esperanza mía;
Esperanza
Que hacia otro mundo me lanza,
Do crece la erguida palma
Que anhelo conquistar yo,
Desque te rindiera el alma
Que otro amor me laceró.

Tú sabes, prenda querida,
Que mi vida
Solo para tí la quiero,
Que solo por tí suspiro,
Que si no te miro, muero,
Y muero cuando te miro.
Tanto amar
Podría hacerme olvidar
Que tú me diste la calma
Que perdida via yo,
Antes de rendirte mi alma
Que otro amor me laceró.

No llores pues, vida mía,
Que este día
Es la postrera memoria
Que consagro á la que amé,
Que aunque seas tú mi gloria
Un tiempo también lo fué.
Mas, yo quiero
Ser de tu amor prisionero,
Y vivir contigo en calma
Cual mi mente concibió,
Al rendirte toda mi alma
Que otro amor me laceró.

J. Fiol.

(Mayo.—1851.)



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SAN GERVASIO Y PROTASIO MARTIRES.

Estos santos gemelos fueron naturales de Milan, é hijos de san Vidal y de santa Valeria. Transitando por Milan el conde Astario, general del ejército del emperador contra los Marcomanos pueblo de la antigua Germania, fueron acusados ante él los dos santos, y por sugerencias de los sacerdotes de los ídolos quiso premiarles á que sacrificasen á los mismos ídolos. Enfurecido Astario por no poderlo conseguir, mandó azotar tan cruelmente á Gervasio con plumadas, que rindió el alma en el mismo suplicio, y Protasio fué degollado, lo que sucedió hácia la mitad del primer siglo.

La misa en honra de los santos: la oracion Deus qui, etc.

La epístola Charissime, etc. es del capítulo 4º de la primera del apóstol san Pedro.

CULTOS SAGRADOS.

Domíngo 20 en la iglesia de San Cayetano á las once de su mañana habrá misa cantada en honra y gloria del sagrado Corazón de María Santísima, siendo el orador D. Francisco Vidal Pio.; y por la tarde á las seis y media se hará la acostumbrada devoción al mismo Corazón de María Santísima espuesta S. D. M. en ambas funciones que serán á toda orquesta.

El mismo domingo 20 en la iglesia de nuestra Señora de la Merced á las cinco de la tarde se practicará el devoto ejercicio de la Escalitud Mariana, en el que despues de un rato de oracion se cautará la estacion de la Virgen y una decepa de su corona, estando de manifiesto S. D. M.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	20 grad.	28 p.	76 grad.
Hoy { 7 de la m.	17	28	80
12 del día.	21	28	74

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 36 ms.
Pónese.... á las 7 " 24 "
Hora que debe señalar el reloj al medio día verdadero
las 12 hs. ms. 56 s.

AVISOS

oficiales.

CAPITANIA GENERAL DE LAS islas Baleares.

Orden general del día 16 junio de 1852 en Palma.

E. M.—Sección 1.ª—El Escmo. Sr. ministro de la Guerra con fecha 7 del actual comunica al Escmo. Sr. Capitan general de estas islas la real orden siguiente:

«Escmo. Señor.—Conformándose la Reina Q. D. G. con lo propuesto con el tribunal supremo de Guerra y Marina con el importante objeto de facilitar los medios de que se lleven á efecto en el término mas breve que sea posible las disposiciones del real decreto de 30 de abril último señalando un número de pensiones determinadas á cada una de las tres clases de caballeros de la orden militar de san Hermenegildo; ha tenido á bien mandar que se observe las prevenciones siguientes:—1.ª Las listas parciales por categorías de los caballeros que no pertenezcan á cuerpo determinado se formarán bajo la responsabilidad del comandante general de la provincia en que tengan su destino ó residencia, quien la remitirá al Capitan general del distrito para que pueda redactarse la lista por antigüedad de cada una de las tres referidas categorías segun los modelos números 1.º, 2.º y 3.º.—2.ª Los gefes de los cuerpos de las diferentes armas é institutos del ejército y armada, formarán también bajo su responsabilidad las listas por categorías de los caballeros con cruz y placa y de los de cruz sencilla que existan en los de su mando, cuyas listas pasarán al director general del arma ó instituto de que dependan á fin de que por estos gefes superiores se redacte la lista por antigüedad de cada una de dichas dos categorías correspondientes á su arma ó instituto con arreglo á los modelos números 4.º y 5.º

—3.ª Para la formación de las espuestas listas deberán presentar los interesados las reales cédulas originales de cada una de las condecoraciones de la orden que hubiesen obtenido con una carpeta en que los de 2.ª y 5.ª categoría ademas de espresar la fecha de aquellas en guarismo aseguren bajo su palabra de honor que bajo la misma fecha no han estado reti-

rados ó el tiempo que lo estuvieron, conforme se indica en el modelo número 6.ª.—4.ª Los gefes de los cuerpos cuidarán de que á los caballeros que hubiesen estado retirados se les rebaje este tiempo de la fecha de las reales cédulas en las listas de antigüedad, para que no figuren en ellas con otra mayor de la que les corresponda, para la cual deberán examinar las hojas de servicio de todos los caballeros de su cuerpo, remitiendo una copia autorizada y también de las reales cédulas de los que hayan estado en dicho caso. Lo propio harán verificar los capitanes generales de las provincias, y los directores é inspectores de las diferentes armas é institutos del ejército y armada, rectificando lo que se deja prevenido en la parte que respectivamente les concierne.—5.ª De los gefes y oficiales retirados solo se incluirán en las listas que se formen aquellos que acrediten que antes de retirarse habian cumplido en el servicio los diez años de antigüedad de caballeros que se requieren desde la fecha de la real cédula para optar á la pension de su correspondiente categoría.—6.ª Los individuos que sin depender de los ministerios de Guerra y Marina sirvan actualmente en otras carreras del Estado y se hallen condecorados con la orden en igual caso que los retirados que han adquirido derecho á pension, se incluirán como estos en las listas que se formen por los capitanes generales respectivos gestionándolo oportuna y justificadamente.—7.ª Los gefes y oficiales que no puedan acreditar con las reales cédulas originales que han obtenido la condecoracion de la orden quedarán escluidos de las listas por ahora, pero si lo justificasen mas adelante y previa real declaracion serán colocados en el lugar que les correspondan y segun este podrán optar á la pension á que hubiesen adquirido derecho cuando resulte vacante de ella.—8.ª Cuando dos ó mas caballeros tuviesen la misma antigüedad en su categoría segun la fecha de las reales cédulas que presenten se fijará la que les corresponda por la que tuviesen en la categoría inmediata, descendiendo hasta la de cruz sencilla, y si en esta sucediese lo propio, se reglará prefiriendo al que hubiese cumplido antes el plazo de diez años de oficial entre los veinte y cinco requeridos de servicios.—9.ª Como ha de pasar mucho tiempo antes de que las listas de los caballeros de la orden existentes en los dominios de Ultramar puedan reunirse en el tribunal supremo, solo se incluirán en las generales que por este se formen, por ahora, aquellos de quienes el director general de la armada y los demas directores generales de las diferentes armas é institutos del ejército puedan reunir datos segun los que les permitan formar listas adicionales por categorías con arreglo á los modelos indicados.—10.ª Los caballeros que tengan cumplido el plazo de los diez años de antigüedad que se requieren para optar á la pension de su respectiva categoría, lo harán presente á S. M. por el conducto correspondiente en instancia que se pasará al tribunal supremo de Guerra y Marina con copia autorizada de la real cédula y hoja de servicios del aspirante.—11.ª Con presencia de las referidas instancias y de las listas que han de servir de base para formar la general de antigüedad por cada categoría de la orden, así como de los demas antecedentes que existan en el referido tribunal supremo, procederá éste á calificar los derechos que aquellos tengan á las pensiones que se conceden consultándolas á S. M. De real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de estedia para conocimiento de todas las clases militares de este distrito.—El coronel gefe de E. M.—Francisco Parreño.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Palma.

Quedan depositados en esta secretaria algunos botones de oro y plata, unos tenedores del mismo metal y otras alhajas. Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia al público para que

pueda llegar á conocimiento de sus respectivos dueños los que podrán recogerlas acreditando la propiedad. Palma 18 de junio de 1852.—Miguel Ignacio Manera, Srio.

HOSPITAL GENERAL de Mallorca.

El que quiera arrendar por el término de tres años el piso bajo de la casa que servia de cuartel al regimiento Provincial de estas islas, propio de este establecimiento, podrá presentar proposiciones en pliegos cerrados hasta el lunes 21 del corriente á las doce del día, á la secretaria del espresado establecimiento, hora en que la comision directiva del mismo reunida en dicho local abrirá públicamente los pliegos recibidos y adjudicará el arriendo á favor del mejor postor, si se considera admisible su proposicion. Palma 17 junio de 1852.—Pedro Miguel Bonafe secretario.

Avisos particulares.



Administracion de los vapores españoles

MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se recuerda al público que el domingo 20 del que corre y á las dos de su tarde saldrá para Valencia el paquete de vapor-correo el Mallorquin al mando del capitan D. Gabriel Medinas con la correspondencia pública y admite pasajeros para dicho puoto á los precios siguientes:

Cámara de popa. . . . 160 rs. vo.
Id. de proa. . . . 120 id.
Sobre-cubierta 80 id.

Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo núm. 1.º, cuarto entresuelo. Palma 16 de junio de 1852.—El Administrador. Miguel Estade y Sabater.

Enolaturu depurativo del doctor D. Tomas Padró.

El año pasado anunciamos este precioso medicamento sin comentacion alguna por nuestra parte, ni decir de él mas que lo que su autor tenia publicado. por ser un específico que no conociamos y por consiguiente no quisimos aventurar nuestra opinion en tal materia. Mas ahora que la experiencia nos lo tiene acreditado una infinidad de curaciones que hemos presidido en el trascurso de algunos pocos meses, nos atrevemos á recomendarlo al público como un remedio útil en muchos casos y en particular contra las enfermedades cutáneas, sifilís constitucional, dolores sifilíticos, reumatismo y en muchas dolencias añejas que es en donde mas particularmente hemos visto lucir sus benéficos resultados.

Segue la espendicion á 20 rs. bote en nuestra oficina de farmacia—J. Bestar

RETRATOS.

El acreditado retratista al daguerreotipo D. Mariano Bellver cuyos trabajos han merecido los elogios de todas las capitales de la península participa que el sábado 19 del corriente junio será su marcha para la ciudad de Barcelona; espera que durante los pocos días que le restan de permanencia en Palma, el público mallorquin se utilizará de sus conocimientos en este arte. Seguirá viviendo hasta su marcha en la fonda de las Tres Palomas.

Acaba de llegar á esta

capital el marmolista Lagrange con una coleccion de mármoles blancos finos, que pueden servir para toda clase de mesas hasta 15 palmos, para chocolaterias, para cómodas, y para otros muebles en que por adorno se emplea el mármol; también se gravarán losas para sepulcros y se construirá cualquier pieza de arquitectura. En el Borne tiene su despacho.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.